



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 MAR. 1982

Expte. N° 091/82

VISTO:

El artículo 2° de la resolución N° 039-82 por el que se reconoce de legítimo abono a diverso personal superior, la diferencia de los haberes devengados como profesores y las funciones de Subdirectores de Departamentos; teniendo en cuenta que en el mismo se consignó erróneamente la dedicación de profesor del Ing° Oscar Pedro Sánchez; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

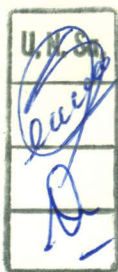
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la parte final del artículo 2° de la resolución N° 039-82, la que quedará redactada de la siguiente manera:

- Ing° Oscar Pedro SANCHEZ, entre Profesor Titular con dedicación exclusiva y Subdirector con dedicación exclusiva por el mes de Enero de 1981 y entre Profesor Titular con dedicación semiexclusiva y Subdirector con dedicación de / tiempo parcial, por el lapso 1° de Febrero al 31 de Diciembre de 1981.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*  
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 093-82